


Código: IN-GEHA-WW	IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

Secretaría:	Hacienda
Subsecretaría:	Ingresos
Ubicación:	Calle 44 N ° 52-165 Centro Administrativo Distrital - CAD
Contacto:	Taquillas virtuales

Descripción (En que consiste):

Este documento describe los pasos para presentar la información exógena de las personas jurídicas que desarrollen actividades y/o ejecuten obras de construcción.


Dirigido a:	Las personas jurídicas que desarrollen actividades y/o ejecuten obras de construcción, deberán remitir la información correspondiente a los inmuebles ubicados en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, sobre los cuales hayan realizado procesos de englobe, desenglobe, propiedad horizontal o loteo que se encuentren vigentes desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
--------------------	--

Pasos a seguir:

1. ACCESO AL SERVICIO INFORMACIÓN EXÓGENA – EMPRESAS DE LA CONSTRUCCION

Ingresa a la página web del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín <https://www.medellin.gov.co> donde será direccionado al Portal Tributario, visualizando la sección “Agiliza tus trámites”. Posteriormente, debe seleccionar la opción “Información Exógena”.



Código: IN-GEHA-WW	IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

Al abrir el ícono de “**Información Exógena**”, se visualiza las opciones disponibles; para reportar la información exógena “**Empresas de la Construcción**”, debe hacer clic en la opción “**estructura**”, para descargar la plantilla de Excel así como en “**instructivo**” que es la base para el diligenciamiento de la información.

- **Información de compra de bienes y/o servicios**
 Descarga aquí el [instructivo](#) de empresas de la construcción
 Descarga aquí la [estructura](#) de empresas de la construcción
- **Información que deben registrar las empresas de la construcción**
 Descarga aquí el [instructivo](#) de empresas de la construcción
 Descarga aquí la [estructura](#) de empresas de la construcción
- **Información de Contratos de colaboración empresarial**
 Descarga aquí el [instructivo](#) de empresas de la construcción
 Descarga aquí la [estructura](#) de empresas de la construcción


2. DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Diligencie la información de cada uno de los inmuebles ubicados sobre los que se hayan realizado procesos en el Distrito de Medellín. Para ello, utilice el archivo de Excel dispuesto en el portal, en donde encontrará quince (15) campos distribuidos en la hoja “**Art 15 Empresas de la Construcción**”. A continuación, se presenta un ejemplo de diligenciamiento de la información:

1. Vigencia	2. Tipo Documento Identificación	3. Número Documento Identificación	4. Nombres y Apellidos o Razón Social		5. Dirección del Propietario											
					Datos de la vía				Datos del cruce			Datos adicionales				
					Tipo	Número1	Apéndice1	Orientación1	Número2	Apéndice2	Orientación2	Placa	Interior	Bloque	Dirección Especial	
2022	2	80107187	Luis Alberto	Restrepo Castaño	CR	30				7	A		207	5001	T1	
2022	1	900974275	FAMILIA COMPANYY SAS													Carrera 30 # 7AA - 207 Torre Saglia Of 5001
2022	2	80107187	SARA	Restrepo Castaño	CR	30				7	A		207	5001	T1	Vía el Llano Km 3
2022	2	645274474	Luis Alberto	BUITRAGO	TV	5				7	A	SUR	207	2147	T8	
2022	1	900974275	EL CAMPO DEL VALLE SAS													Km 12 vía las Palmas

6. Código Municipio (Homologación DANE)	7. Teléfono Propietario		8. Dirección del Nuevo Predio											
			Datos de la vía				Datos del cruce			Datos adicionales				
			Fijo	Céular	Tipo	Número1	Apéndice1	Orientación1	Número2	Apéndice2	Orientación2	Placa	Interior	Bloque
05001	6048795421	3941236549	CL	30				7	A		207	5001	T1	
5001		3005555555												Carrera 30 # 7AA - 207 Torre Saglia Of 5001
05001	6045555555													Vereda Las Acacias L12 - San Cristobal
05001		3604587955	TV	12			54	A			58	5001	T1	
5001		3595487566												Carrera 30 # 7AA - 207 Torre Saglia Of 5001


9. Matrícula Inmobiliaria predio nuevo	10. Uso del Suelo	11. Uso del Predio	12. Estrato	13. Área Terreno	14. Área Construcción	15. Tipo de Sociedad
01N-1234567	1	1	3	1654,43	543,55	3
001-4575313	2	2	4	63,65	7534,43	4
001-8574565	1	1	3	1654,43	543,55	5
01N-4588636	1	1	3	1654,43	543,55	1
002-8557763	2	2	4	643,65	7534,43	2

Código: IN-GEHA- WW	IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

1. **“Vigencia”**, corresponde a la vigencia sobre la cual se efectúa el corte para el reporte de información año 2022. Este campo es obligatorio. No debe colocarse separaciones como puntos o comas.
2. **“Tipo Documento Identificación”**, Obligatorio. se digita el tipo de documento del propietario; se determina según la siguiente tabla, relacionando el número **“ID”** como corresponda:

ID	Definición
1	NIT
2	Cédula de ciudadanía
3	Cédula de extranjería
4	Pasaporte
5	Tarjeta de identidad
6	Otros

3. **“Número Documento Identificación”**, se diligencia el número del documento del propietario con un máximo de 11 dígitos, sin puntos ni comas.
4. En el campo **“Nombres y apellidos o razón social”**, diligencia conforme a los siguientes parámetros:
 - **Nombres o razón social:** Se diligencia la razón social o el nombre sin apellidos, con un máximo de 60 caracteres.
 - **Apellidos:** Se diligencia los apellidos (si aplica) con un máximo de 30 caracteres. Este campo NO es obligatorio para el tipo de documento de identificación **“NIT”**.
5. **“Dirección del propietario”**. Esta puede escribirse de forma encasillada, conforme a los campos relacionados con **“Datos de la vía”**, **“Datos del cruce”**, **“Datos adicionales”** o también, puede reportar la información en el campo **“Dirección Especial”**. En cualquiera de los dos casos, es importante emplear los códigos y orientaciones informados a continuación:
 - **Datos de la vía**
 - En el campo **“Tipo”**, se diligencia en texto de máximo dos caracteres, con las siguientes opciones: CR, CL, CQ, DG, AV, TV.

Código: IN-GEHA-WW	IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión:		

Código	Definición
CR	Carrera
CL	Calle
CQ	Circular
DG	Diagonal
AV	Avenida
TV	Transversal


- En la casilla **“Número1”**, digita el número de la vía, con un rango de 1 a 3 dígitos.
- En el campo **“Apéndice1”**, diligencia tipo texto, con la letra que diferencia la vía (si aplica), con un rango de 1 a 2 caracteres.
- En la casilla **“Orientación1”**, se diligencia tipo texto, con las siguientes opciones (si aplica): SUR, NORTE, ORIENTE, OCCIDENTE.

- **Datos del cruce**

- En la casilla **“Número2”**, digita el número de la vía de intercepción, con un rango de 1 a 3 dígitos.
- En el campo **“Apéndice2”**, diligencia con tipo texto, con la letra que diferencia la vía de intercepción (si aplica), con un rango de 1 a 2 caracteres.
- En la casilla **“Orientación2”**, diligencia tipo texto, con las siguientes opciones: SUR, NORTE, ORIENTE, OCCIDENTE. (Si aplica).

- **Datos adicionales**

- En la casilla **“Placa”**, digita el número del inmueble o predio, con un rango de 1 a 3 dígitos.
- En el campo **“Interior”**, diligencia alfanuméricamente la asignación interna del inmueble o predio, entre 1 y 4 caracteres. (Si aplica).
- En el campo **“Bloque”**, diligencia alfanuméricamente la ubicación interna del inmueble o predio, entre 1 y 2 caracteres. (Si aplica).

Código: IN-GEHA- WW	IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión:		

- En la opción **“Dirección Especial”**, se diligencia tipo alfanumérico, para indicar direcciones de notificación que no se puedan encasillar (generalmente de tipo inmuebles ubicados en zona rural).

6. En el campo **“Código Municipio (Homologación DANE)”**, digite el código del municipio o distrito de Colombia al cual corresponde la dirección de notificación del propietario. Registro numérico con máximo de 5 dígitos. Este código debe acumular el código del departamento:

Clasificación Municipios:

<https://www.fopep.gov.co/wp-content/uploads/2019/02/Tabla-C%C3%B3digos-Dane.pdf>

7. En el campo **“Teléfono Propietario”**, Campo numérico, sin punto ni comas, debe contener 10 dígitos, como mínimo se debe diligenciar uno de los dos campos presentados a continuación:

- **Fijo:** Se digita el número de la línea fija, debe contener el indicativo de marcación.
- **Celular:** digita el número móvil, personal o empresarial.


8. **“Dirección del nuevo Predio:** se diligencia la nueva dirección, esta puede escribirse de forma encasillada, conforme a los campos relacionados con *“Datos de la vía”*, *“Datos del cruce”*, *“Datos adicionales”* o también, puede reportar la información en el campo *“Dirección Especial”*. En cualquiera de los dos casos, es importante emplear los códigos y orientaciones informados a continuación:

- **Datos de la vía**


- En el campo **“Tipo”**, se diligencia en texto de máximo dos caracteres, con las siguientes opciones: CR, CL, CQ, DG, AV, TV.

Código	Definición
CR	Carrera
CL	Calle
CQ	Circular
DG	Diagonal
AV	Avenida
TV	Transversal

- En la casilla **“Número1”**, digita el número de la vía, con un rango de 1 a 3 dígitos.

Código: IN-GEHA-WW	IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

<ul style="list-style-type: none"> - En el campo “Apéndice1”, diligencia tipo texto, con la letra que diferencia la vía (si aplica), con un rango de 1 a 2 caracteres. - En la casilla “Orientación1”, se diligencia tipo texto, con las siguientes opciones (si aplica): SUR, NORTE, ORIENTE, OCCIDENTE. <ul style="list-style-type: none"> • Datos del cruce <ul style="list-style-type: none"> - En la casilla “Número2”, digita el número de la vía de intercepción, con un rango de 1 a 3 dígitos. - En el campo “Apéndice2”, diligencia con tipo texto, con la letra que diferencia la vía de intercepción (si aplica), con un rango de 1 a 2 caracteres. - En la casilla “Orientación2”, diligencia tipo texto, con las siguientes opciones: SUR, NORTE, ORIENTE, OCCIDENTE. (Si aplica). • Datos adicionales <ul style="list-style-type: none"> - En la casilla “Placa”, digita el número del inmueble o predio, con un rango de 1 a 3 dígitos. - En el campo “Interior”, diligencia alfanuméricamente la asignación interna del inmueble o predio, entre 1 y 4 caracteres. (Si aplica). - En el campo “Bloque”, diligencia alfanuméricamente la ubicación interna del inmueble o predio, entre 1 y 2 caracteres. (Si aplica). • En la opción “Dirección Especial”, se diligencia tipo alfanumérico, para indicar direcciones de notificación que no se puedan encasillar (generalmente de tipo inmuebles ubicados en zona rural). <p>9. “Matrícula Inmobiliaria predio nuevo”. Campo tipo cadena (Alfanumérico) de longitud hasta catorce (14) caracteres. Debe tenerse en cuenta que la matrícula inmobiliaria manejará la información asociada al número de oficina (Longitud 3 alfanumérico (Los datos pueden ser 001, 002, 003, etc.) separando con un guion el código de la matrícula inmobiliaria. La longitud total propuesta para este campo es de máximo 14 caracteres (3 caracteres para la oficina + guion + 10 caracteres del número de la matrícula inmobiliaria).</p> <p>10. “Uso del Suelo”. Campo el cual debe validar el uso del suelo con base en la tabla de datos relacionada a continuación y se debe digitar el número del <i>ID</i> según corresponda. Campo obligatorio.</p>

Código: IN-GEHA-WW	IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

ID	Definición
1	Rural
2	Urbano

11. **“Uso del predio”**, se debe validar con base en la tabla de datos relacionada a continuación, ingresando el número del *ID* según corresponda.

ID	Definición
1	Residencial
2	Comercial
3	Industrial
4	Otros

12. **“Estrato”**. Se digita el estrato socioeconómico en el que se encuentra el nuevo predio. Es un campo tipo numérico de un carácter. Obligatorio.


13. **“Área Terreno”**. Campo tipo numérico con manejo de dos decimales separado por coma, en metros cuadrados. Campo obligatorio.

14. **“Área Construcción”**. Campo tipo numérico con manejo de dos decimales separado por coma, en metros cuadrados. Campo obligatorio.

15. **“Tipo de Sociedad”**, se ingresa con base en la siguiente tabla de datos relacionada. Se debe digitar el número del *“ID”* según corresponda. Campo obligatorio.

ID	Definición
1	Particular
2	Público
3	Religioso
4	Otras

3. CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA WEB

Código: IN-GEHA-WW	<h2>IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción</h2>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

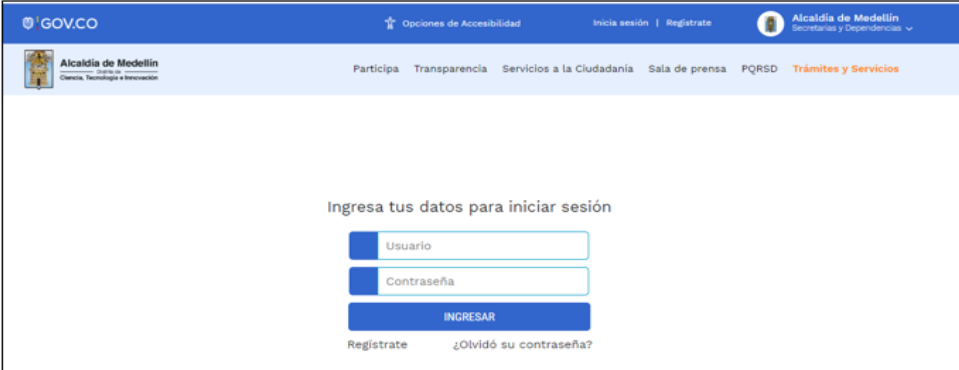
3.1 Se hace clic sobre la opción **“Empresas de la Construcción”**, para reportar información exógena.

Normatividad de la exógena

A continuación, encontrará los manuales e instructivos según el tema. Al ingresar a cada enlace podrá cargar su información exógena:

- Información de las Sociedades Fiduciarias respecto al Impuesto Predial Unificado.**
 Descarga aquí el **instructivo** de Fiducias Impuesto Predial
 Descarga aquí la **estructura** Tipo 01-Información Fideicomiso
 Descarga aquí la **estructura** Tipo 02-Información Fideicomitente
 Descarga aquí la **estructura** Tipo 03-Información Beneficiario
- Información que deben reportar las Sociedades Fiduciarias Industria y Comercio.**
 Descarga aquí el **instructivo** de Fiducias Industria y Comercio
 Descarga aquí la **estructura** Tipo 01-Información Fideicomiso
 Descarga aquí la **estructura** Tipo 02-Información Fideicomitente
 Descarga aquí la **estructura** Tipo 03-Información Beneficiario
- Información de compras de bienes y/o servicios**
 Descarga aquí el **instructivo** Compras Bienes y Servicios
 Descarga aquí la **estructura** Compras Bienes y/o Servicios

3.2 Se diligencia su usuario y contraseña para iniciar el cargue de información.



3.3 En la plataforma WEB, diríjase a la pestaña **“Información”** y haga clic en el botón **“Seleccionar archivo”**.

Información Exógena Empresas de la Construcción


Información

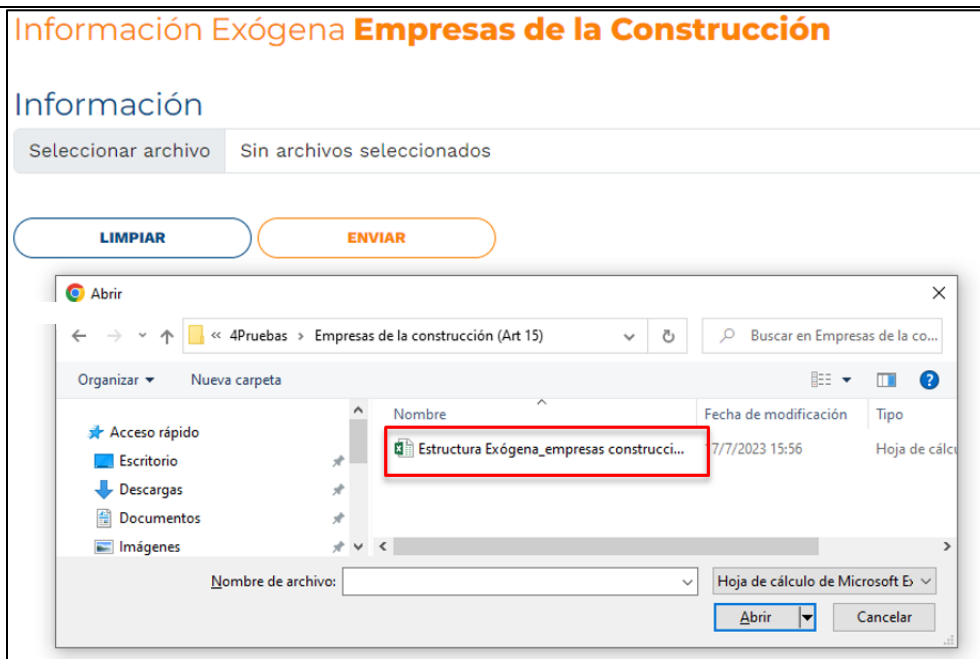
Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

LIMPIAR

ENVIAR

3.4 Se selecciona el archivo correspondiente y se da clic en **“Abrir”**.


Código: IN-GEHA-WW	<h2>IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción</h2>	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

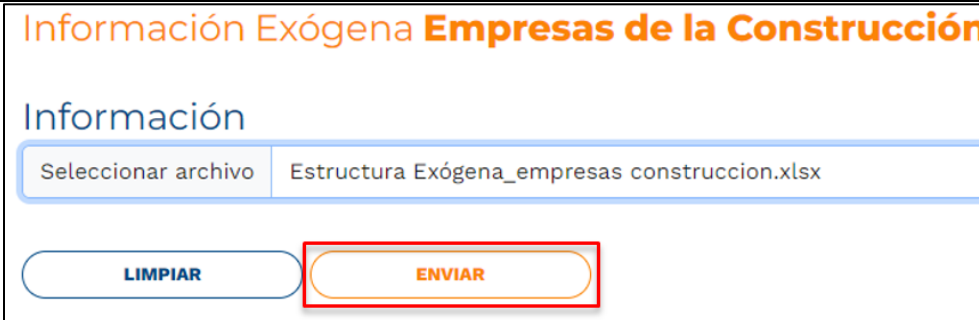


3.5 Se confirma la pestaña con el archivo cargado.



3.6 Haga clic en el botón “ENVIAR” ubicado en la parte inferior de la ventana.

Código: IN-GEHA-WW	IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		



El sistema realizará la validación de la información.


Validación con errores: en la validación se encuentra un mensaje “*se detectaron inconsistencias en la información*” y en la parte inferior de la pantalla se mostrará el listado de errores encontrados en el archivo “*Estructura Exógena_empresas construccion.xlsx*”.



Dichas correcciones se realizan en la plantilla o estructura de Excel inicialmente diligenciada. La información del error remite a las coordenadas de la celda o campo a corregir; para el caso “C5” – “E5” – “AK6” – “C8”, etc., vaya hasta estas ubicaciones, corrija el dato allí consignado y guarde los cambios sobre la plantilla en Excel, luego repita los pasos desde el numeral **3.3**.

Al cargar la información se valida el archivo.

Así mismo, al momento de evaluar la información, la aplicación suspende las validaciones si consigue errores en las primeras 5 filas (estas no tienen que estar consecutivas).

Código: IN-GEHA-WW	<h2 style="margin: 0;">IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción</h2>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión:		

Una vez se corrijan los errores en la plantilla de Excel especificada, vuelva al Portal donde cargó la información anteriormente y de clic en el botón “LIMPIAR”, para que se actualice el código. Repita los pasos desde el numeral 3.3.




Validación exitosa: Si la validación es exitosa se observa en la parte inferior de la ventana un mensaje de color verde indicando que “El proceso ha finalizado correctamente”.



Se da por terminado el trámite cuando la validación del cargue de información sea exitosa con el mensaje: “El proceso ha finalizado correctamente”.

Tiempo promedio:	El tiempo promedio de ingreso al Portal Web y cargue de la información es de 30 minutos.
-------------------------	--

Requisitos y documentos:	
Son necesarias las siguientes características en el equipo desde el cual se realizará el trámite: <ul style="list-style-type: none"> • Optimizado para Google Chrome. • Adobe Reader versión actualizada. 	

Código: IN-GEHA- WW	IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a Internet.
Costos y pagos:
<ul style="list-style-type: none"> • N/A
Normas asociadas:
<p>De conformidad con la Resolución 202350037010 del 10 de mayo del 2023, la entrega de la información exógena deberá realizarse hasta las fechas máximas establecidas en la misma.</p>
Recuerde que:
<p>La información se entrega únicamente a través del Portal Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín</p>
Trámites y servicios relacionados:
<ul style="list-style-type: none"> • N/A